

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2179
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CURRICULARES Y DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2024"

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114  
Condiciones del bien o servicio

- \*Forma de pago :
- \*La cotizacion incluye IGV :
- \*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :
- \*Tipo de moneda :
- \*Validez de la cotizacion :
- \*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA LA EJECUCIÓN DEL II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CURRICULARES Y DE GESTIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - 2024”

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – DIRECCION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO																
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CURRICULARES Y DE GESTIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO - 2024” pedido por la Oficina de Educación Secundaria, de la Unidad de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.																
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de cumplir con el desarrollo del 2º Taller de asistencia técnica “Fortalecimiento de competencias curriculares y de gestión, en el marco de la implementación del currículo nacional dirigido a directivos de educación secundaria” - 2024 - RVM Nº 094,																
4. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa COO124 “ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL NIVEL SECUNDARIA”																
5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	La Unidad de Gestión Pedagógica - Educación Secundaria requiere contratar el servicio de fotocopias de las pruebas, para los estudiantes participantes en la segunda etapa del II TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CURRICULARES Y DE GESTIÓN” EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL - 2024, y garantizar la participación de 110 directores y directoras de IIEE públicas del ámbito de la UGEL Cusco.																
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>El servicio de refrigerio será de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 butifarra de pollo/carne</li> <li>✓ 1 gaseosa personal de 600 ml.</li> </ul> <p>Y serán distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="443 1373 1481 1518"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Día 10</th> <th>Día 11</th> <th>Día 12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>110</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>110</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>110</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de entrega: 10, 11 y 12/JULIO/2024, a las 16:30 horas. – Total 330 refrigerios para 3 días.</p>	Cantidad	Día 10	Día 11	Día 12	110	X			110		X		110			X
Cantidad	Día 10	Día 11	Día 12														
110	X																
110		X															
110			X														
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>✓ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).</li> </ul>																
8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es de tres (3) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio																
9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<b>LUGAR:</b> El servicio será entregado al especialista de educación secundaria en la Institución Educativa Diego Quispe Tito - a la 16:30 horas.																

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.**

<b>10. FORMA DE PAGO</b>	<p>El pago se realizará al término de la prestación del servicio una vez otorgada la conformidad, para lo cual el contratista deberá presentar mediante mesa de partes de la UGEL Cusco la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Servicio</li> <li>• Carta de Actividades realizadas</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<b>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b>	<p>La conformidad del servicio será otorgada por el especialista de educación secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días.</p>
<b>12. PENALIDAD</b>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</li> <li>Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</li> </ol>
<b>13. CONFIDENCIALIDAD</b>	<p>El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>


 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO  
  
 Mgt. Juan C. Cortez Velásquez  
 ESPECIALISTA SECUNDARIA



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC .....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios. accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ....., declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa